

COMITÉ DE COMPETICION

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 9 JULIO 2024	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 281/13

RESOLUCIÓN 29/2024

En reunión celebrada por este Comité, el día 9 de julio de 2024, en los locales federativos y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) **ADVERTIR** a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

- Héctor Zerpa, Senior, (04/07/2024), Unión Gáldar
- Ezequiel García, Senior, (04/07/2024), Castro Morales
- Cristian Marrero, Rayco López, Santiago Santana y Abián Sánchez, Senior, (06/07/2024), Guanarteme
- Jonay Roque, Akaimu Moreno y Aitor Lorenzo, Senior, (06/07/2024), Unión Agüimes
- Zebensuy Bolaños, Senior, (06/07/2024), Almogarán
- Carlos Morales, Senior, (06/07/2024), Maninidra

SEGUNDO.-

LUCHADA: GUANARTEME – UNIÓN AGÜIMES  
COMPETICIÓN: XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA  
FECHA: 06/07/2024  
CATEGORÍA: SENIOR

1.-) **SANCIONAR CON AMONESTACIÓN** al luchador del C.L. Unión Agüimes, D. Jonay Roque, por adoptar una actitud pasiva en el cumplimiento de las órdenes e instrucciones recibidas por el árbitro del encuentro, según establece el artículo 71.1.b) del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

Contra la presente resolución, que no es firme en la vía federativa, es posible interponer recurso de apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Lucha Canaria en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

Vº Bº El Presidente,

  
Sergio Blas Urbín García

El Secretario,

  
Alejandro Santana Santana